



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

R.D. N°146-2017-DIRESA-L-HRC-DE



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 26 de julio 2017

VISTO:

La Resolución Directoral N°126-2017-DIRESA-L-HRC-UP, del 23 de Junio del 2017, presentado por la Médico Radiólogo, NORA BETTY ROMANI RAMIREZ, Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Rezola Cañete; quien informa que ha adjudicado una plaza en la Especialidad de Radiología.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 23° de la ley de bases de la carrera administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° de dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional (...);

Que, mediante Resolución Directoral N°581-2015-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 04 de Noviembre del 2015, se asigna las funciones de Jefa del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Rezola Cañete, al Médico Radiólogo NORA BETTY ROMANI RAMIREZ,

Que, acorde al informe del visto, y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, con la finalidad de optimizar y alcanzar las metas programadas, por la actual gestión, es conveniente asignar las funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Rezola Cañete, al Médico Radiólogo ANGIE NERELLA SOTO SANCHEZ,

Que, el Hospital Rezola Cañete, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Lima, que ejerce la autoridad de salud para el cumplimiento de la política, misión, visión, objetivos y normas en materia de salud, depende Técnica y Normativamente del Ministerio de Salud y Administrativa y Funcionamiento del Gobierno Regional de Lima.

Con el visado del Director de la Oficina de Administración, y del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete, y;

En mérito a las atribuciones y responsabilidades de Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Rezola Cañete, que confiere en el inciso c) del artículo 8°, al Director Ejecutivo las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR POR CONCLUIDA LA ASIGNACIÓN de funciones de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE, al Médico Radiólogo NORA BETTY ROMANI RAMIREZ, procediendo a la entrega de cargo respectivo, y dándoles las gracias por los servicios prestados.


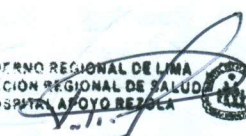
Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° N°581-2015-DIRESA-L-HRC-DE, respecto a la asignación precedente.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente resolución directoral las funciones de JEFE DEL DEPARTAMENTO DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL REZOLA CAÑETE, al Médico Radiólogo ANGIE NERELLA SOTO SANCHEZ.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete;

ARTÍCULO 4°.- DERÓGUESE toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL AYOZUZA

M.C. JAIME VALDERRAMA GAITAN
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 028182

DISTRIBUCION

- () DIRESA
- () Dirección Ejecutiva
- () Dirección Of. De Administración
- () Unidad de Personal
- () Archivo/Asesor legal
- () Interesados

JRVG/CEBA

16 AGO 2017

Fecha: Hora: